



CESION DE PARTICIPACIONES.-

OTORGA: Sr. CHEN YUZHU y SU KAICHENG

A FAVOR DE: Srta. XUE XIAOMEI

COPIA: PRIMERA.-

EL PANGUI, 16 DE OCTUBRE DE 2019.-



Factura: 001-001-000002822



20191906000P01047

NOTARIO(A) SUPLENTE JUAN CARLOS CRIOLLO BENITEZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON EL PANGUI

EXTRACTO

Escritura N°:	20191906000P01047						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE OCTUBRE DEL 2019, (11:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHEN YUZHU	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0930798715	CHINA	CEDENTE	
Natural	SU KAICHENG	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0930050430	CHINA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	XUE XIAOMEI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0151395647	CHINA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
ZAMORA CHINCHIPE		EL PANGUI		EL PANGUI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 200.00							

NOTARIO(A) SUPLENTE JUAN CARLOS CRIOLLO BENITEZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN EL PANGUI

AP: 765-DP19-2019-LB





2019	19	06	01	P01047
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL

Factura: 001-001-000002822

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-

OTORGADO POR: Sr. CHEN YUZHU y SU KAICHENG.-

A FAVOR DE: Srta. XUE XIAOMEI.-

CUANTÍA: \$. 200,00

Di 3 copias.-

En la ciudad de El Pangui, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Zamora Chinchipe, República del Ecuador; el día de hoy, **miércoles dieciséis de octubre de dos mil diecinueve**; ante mí, **Doctor Juan Carlos Criollo Benítez, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTÓN EL PANGUI, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL NUMERO AP: 765-DP19-2019-LB DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2019**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte los señores: **1.- CHEN YUZHU**; y, **2.- SU KAICHENG**, con cédulas de identidad extranjera Nro.: 093079871-5, y 093005043-0 en su orden, con residencia en la parroquia Tundayme, cantón El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe, Ecuador, mayor de edad, de estado civil casados entre sí, quienes comparecen por sus propios derechos, a quienes se les podrá denominar **LOS CEDENTES**; y, por otra parte comparece la señorita: **XUE XIAOMEI**, portadora de la cédula de identidad Extranjera Nro. 015139564-7, con residencia en la parroquia Tundayme, cantón El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe, Ecuador, mayor de edad, de estado civil soltera, quien comparece por

sus propios derechos, a quien se le podrá denominar **LA CESIONARIA**; bien
inteligenciados en el idioma castellano los comparecientes declaran ser mayores
de edad, de nacionalidad China bien inteligenciadas en el idioma castellano, de
ocupación Empleadas Particulares; hábiles en derecho para contratar y contraer
obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas
por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidas los
comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta Escritura, así
como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
otorgamiento de esta Escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública, la siguiente Minuta
: **S E Ñ O R = N O T A R I O** : En el correspondiente protocolo de escrituras
públicas de la Notaría a su cargo, sírvase hacer constar una de **CESIÓN DE**
PARTICIPACIONES, conforme al siguiente tenor: **PRIMERA.-**
COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente contrato por una
parte, los señores: **1.- CHEN YUZHU**; y, **2.- SU KAICHENG**, con cédulas de
identidad extranjera Nro. 093079871-5, y 093005043-0 en su orden, mayores de
edad, cónyuges entre sí, quienes comparecen por sus propios derechos, a quienes
en lo posterior dentro del presente instrumento legal se les podrá denominar **LOS**
CEDENTES; y, por otra parte comparece la señora: **XUE XIAOMEI**, portadora de
la cédula de identidad extranjera Nro. 015139564-7, mayor de edad, de estado civil
soltera, quien comparece por sus propios derechos, a quien se le podrá denominar
LA CESIONARIA. Bien inteligenciados en el idioma castellano.- Los
comparecientes actualmente tienen su residencia en el sitio Tundayme, parroquia
del mismo nombre, cantón El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe, Ecuador.-



SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) El señor: **SU KAICHENG**, es propietario de 200 participaciones de un valor nominal de 1 dólar cada una, dentro de la Compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA., la misma que fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Dr. Guido Hernán Ramón Cabrera, Notario Público Primero del cantón El Panguí, el cuatro de Agosto del año 2017, con un capital inicial de USD. 400,00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividida en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante expediente Nro. 713591, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón El Panguí, bajo el número de repertorio 55, número de registro 44, ficha 13, con fecha 04 de agosto del año 2017.- b) Con fecha diecinueve de febrero del año 2019, ante la Dra. Ruth Ortega Ortiz, Notaria Pública Décimo Segunda del cantón Cuenca, mediante escritura pública Nro. 2019-01-01-012-P00819, se aumenta el capital social y se reforma el estatuto de la Compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA., aumentándose el capital social en la cantidad de USD. 12.500, para que sumado al capital actual que es de USD. 400.00, éste ascienda a la cantidad de USD. 12.900,00. En lo referente a la reforma del estatuto se reforma el artículo cuatro del Estatuto de la Compañía, el mismo que en el futuro deberá leerse: "ARTICULO CUATRO.- El capital social de la Compañía es de DOCE MIL NOVECIENTOS Dólares de los Estados Unidos de Norte América, divididas en doce mil novecientas participaciones de un dólar cada una, de las cuales el señor: **SU KAICHENG**, es propietario de 200 participaciones de un valor nominal de 1 dólar cada una, como ya se ha señalado en el literal inmediato anterior.- c) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA., realizada el día

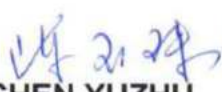
lunes treinta (30) de Septiembre del año 2019, autorizó la cesión de la totalidad de las participaciones del señor **SU KAICHENG**, a favor de la señora: **XUE XIAOMEI**, portador de la cédula de identidad extranjera Nro. 015139564-7, según consta del acta que se agrega como documento habilitante.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes las partes libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente: El señor **SU KAICHENG**, cede actual e irrevocablemente las 200 (DOSCIENTAS) participaciones sociales que mantiene en la compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA., por un valor nominal de un (1) dólar cada una, a favor de la señora: **XUE XIAOMEI**, portador de la cédula de identidad extranjera Nro. 015139564-7. También las partes dejan constancia de la autorización de la Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA., para la presente cesión de participaciones.- **CUARTA.- CUANTÍA.-** Las partes libre y voluntariamente han acordado como cuantía la totalidad de esta cesión de participaciones, que asciende a la cantidad de USD. 200,00 (DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).- **QUINTA.- ACEPTACION.-** Las partes aceptan libre y voluntariamente los términos y condiciones del pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a sus intereses.- **SEXTA.- MARGINACION.-** De la presente CESION DE PARTICIPACIONES, se tomará nota al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía número 20171906000P00421, celebrada ante el Dr. Guido Hernán Ramón Cabrera, Notario Público Primero del cantón El Panguí, el cuatro de Agosto del año 2017.- **SÉPTIMA.- ANEXO:** Al presente instrumento se adjuntan la certificación emitida por el señor: **LIN YILING**, actual Gerente de la Compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA., en la cual



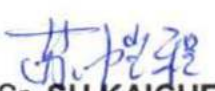
certifica que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía **CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA.**, celebrada el día lunes treinta de Septiembre del año 2019, autorizó la cesión de participaciones materia del presente instrumento.- **OCTAVA: GASTOS.**- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de ser necesario, serán de cuenta de la cesionaria.- Atentamente.- Usted señor Notario, agregará las solemnidades necesarias para la validez de este instrumento. Atentamente.- Minuta firmada por el Dr. Milton González A B O G A D O, con Mat. 11-2011-18 DEL FORO DE ABOGADOS.- Para la celebración y otorgamiento de la presente Escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiera; y leída que le fue por mí, El Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto.- Se incorpora al Protocolo de esta Notaria la presente Escritura, de todo lo cual doy fe.---

FIRMAN.-

LOS CEDENTES.-


f).- Sra. **CHEN YUZHU**
C.I. **0930798715**




f).- Sr. **SU KAICHENG**
C.I. **0930050430**



LA CESIONARIA

f).- Srta. **XUE XIAOMEI**
C.I. **0151395647**


Dr. JUAN CARLOS CRIOLLO BENITEZ
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTON EL PANGUI





ACTA 002 - 2019

ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA.

En el centro poblado de Tundayme, parroquia del mismo nombre, cantón El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe, República del Ecuador, a los treinta (30) días del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 19h00, se reúnen los señores: LIN YILING (Gerente), portador del Pasaporte Nro. E61382222, mayor de edad, de nacionalidad China, de estado civil soltero; y, el señor SU KAICHENG (Presidente), portador de la cédula de identidad extranjera Nro.: 093005043-0, mayor de edad, de nacionalidad China, de estado civil casado. Los dos comparecientes con residencia actual en el sitio Tundayme, parroquia del mismo nombre, cantón El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe, Ecuador. Todos comparecen a la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI Cía. Ltda., con el objetivo de tratar los siguientes puntos del orden del día:

01. Constatación del Quórum.
02. Apertura de la sesión.
03. Conocer y resolver sobre la petición del socio SU KAICHENG, para ceder la totalidad de sus participaciones sociales que posee en la compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA., a favor de la señora XUE XIAOMEI, y de igual forma la sugerencia de que ésta última sea la nueva Presidente de la Compañía.
04. Asuntos varios
05. Clausura.

Una vez que se ha dado lectura al orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad, por los señores socios presentes.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

01. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- Se constata el quórum reglamentario de ley y se determina que se encuentran todos los socios y/o accionistas de la Compañía, (2 de un total de 2), se cumple con el quórum reglamentario, por lo tanto se puede continuar con el desarrollo de la presente asamblea.

02. APERTURA DE LA SESIÓN.- El señor LIN YILING, y actual Gerente de la Compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA., interviene y da la cordial bienvenida a los señores Socios, les agradece la asistencia y espera que los puntos a tratar sean analizados con la seriedad del caso, con la finalidad de que se tomen las mejores resoluciones que permitan continuar con el correcto avance de la presente Junta.

03. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PETICIÓN DEL SOCIO SU KAICHENG, PARA CEDER LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA.

En atención al presente punto del orden del día interviene el señor LIN YILING, y actual Gerente de la Compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA., y manifiesta que el señor SU KAICHENG, portador de la cédula de identidad extranjera Nro.: 093005043-0, le ha hecho llegar con fecha 25 de Septiembre del año 2019, un documento sin número, a través del cual solicita se le autorice ceder la totalidad de sus participaciones sociales que posee en la compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA., esto es en la cantidad de 200 acciones, con un valor nominal de 1 dólar cada una a favor de la señora XUE XIAOMEI, y de igual forma la sugerencia de que ésta última sea la nueva Presidente de la Compañía.

Interviene el señor SU KAICHENG, y manifiesta que al ser el suscriptor de dicha comunicación se ratifica en todo su contenido y no tiene nada que alegar referente a la misma, más bien solicita a la Junta General y Universal de la Compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA., acepte lo solicitado en dicha petición, más aun cuando por motivos estrictamente personales no podrá estar al frente de la compañía, es por ello que también sugiere que la persona a quien se le va a ceder dichas acciones, esto es a la señora XUE XIAOMEI, se le nombre Presidente de la compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA.

Interviene el señor LIN YILING, y manifiesta que al ser voluntad expresa del señor SU KAICHENG, ceder la totalidad de sus acciones por motivos estrictamente personales, no se opone a la misma, y más bien agradece su sinceridad de informar los motivos por los cuales no podrá estar al frente de la Compañía en su calidad de Presidente. De igual forma acepta que se nombre a la señora XUE XIAOMEI, portador de la cédula de identidad extranjera Nro. 015139564-7, como Presidente de la Compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA.

Luego del análisis realizado y de los criterios vertidos al respecto, la Junta General y Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Constructora y Maquinaria CHENGHUI Cia. Ltda., por unanimidad **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN

- ✓ Autorizar al señor SU KAICHENG, portador de la cédula de identidad extranjera Nro.: 093005043-0, la cesión de la totalidad de sus participaciones sociales que posee en la compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA., esto es en la cantidad de 200 acciones (DOSCIENTAS ACCIONES), con un valor nominal de 1 dólar cada una, a favor de la señora XUE XIAOMEI, portador de la cédula de identidad extranjera Nro. 015139564-7.
- ✓ Aceptar a la señora XUE XIAOMEI, portador de la cédula de identidad extranjera Nro. 015139564-7, como nuevo socio de la compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA., y a su vez se le nombra como **Presidente** de la Compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA.

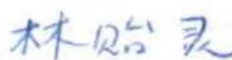
04. ASUNTOS VARIOS.

No existen asuntos varios que tratar dentro de la presente Junta General y Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI Cia. Ltda.

05. CLAUSURA. Una vez agotado el orden del día, el señor LIN YILING, y actual Representante Legal de la Compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA., en su calidad de Gerente, agradece por las intervenciones y criterios dados por cada uno de los señores socios asistentes, y procede a clausurar la misma, cuando son las diecinueve horas con cincuenta minutos.

Para constancia de lo actuado firma los comparecientes.


Sr. SU KAICHENG
PRESIDENTE SALIENTE


Sr. LIN YILING
GERENTE



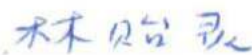
CERTIFICACIÓN:

LIN YILING, portador del Pasaporte Nro. E61382222, mayor de edad, de nacionalidad China, de estado civil soltero, en mi calidad de **Gerente** de la compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA., certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el día lunes treinta (30) de Septiembre del año 2019, **resolvió** lo siguiente:

"Autorizar al señor **SU KAICHENG**, portador de la cédula de identidad extranjera Nro.: 093005043-0, la cesión de la totalidad de sus participaciones sociales que posee en la compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA., esto es en la cantidad de 200 acciones (DOSCIENTAS ACCIONES), con un valor nominal de 1 dólar cada una, a favor de la señora **XUE XIAOMEI**, portador de la cédula de identidad extranjera Nro. 015139564-7."

Tundayme, 01 de Octubre del año 2019.

Atentamente.-


Sr. LIN YILING
GERENTE



Tundayme, 25 de Septiembre del 2019

Sr. LIN YILING
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA.
En su despacho.

De mi especial consideración

Quien suscribe al final de la presente, no sin antes desearle el mejor de los éxitos en sus nobles funciones en beneficio de la Compañía que representa, tengo a bien en solicitarle lo siguiente:

Se me autorice ceder la totalidad de mis acciones y/o participaciones que poseo en la Compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA., esto es la cantidad de 200 (DOSCIENTAS) acciones, con un valor nominal de 1 dólar cada una, a favor de la señora XUE XIAOMEI, portador de la cédula de identidad extranjera Nro. 015139564-7, y se le acepte como nuevo socio de la compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA., y a su vez sugiero se le nombre como Presidente de la Compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA., por cuanto por motivos estrictamente personales no podré estar al frente de la compañía, ni como socio ni como Presidente.

Seguro de contar con una favorable atención, le ofrezco mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

SU KAICHENG
SOLICITANTE

C.I. Nro. 093005043-0



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0930798715

Nombres del ciudadano: CHEN YUZHU

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHINA/CHINA

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: CHINA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: KAI CHENG SU

Fecha de Matrimonio: 16 DE FEBRERO DE 1996

Nombres del padre: QI JIANG CHEN

Nacionalidad: CHINA

Nombres de la madre: JIN YING ZHENG

Nacionalidad: CHINA

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 14 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JOSE ALFONSO DAZA RIVERA - ZAMORA CHINCHIPE-EL PANGUI-NT 1 - ZAMORA CHINCHIPE - EL PANGUI



陈玉珠

N° de certificado: 190-267-61969



190-267-61969

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0930050430

Nombres del ciudadano: SU KAICHENG

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHINA/CHINA

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1973

Nacionalidad: CHINA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: INVERSIONISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHEN YU ZHU

Fecha de Matrimonio: 1 DE ENERO DE 1996

Nombres del padre: QING RONG SU

Nacionalidad: CHINA

Nombres de la madre: XIU MEI WU

Nacionalidad: CHINA

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 14 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JOSE ALFONSO DAZA RIVERA - ZAMORA CHINCHIPE-EL PANGUI-NT 1 - ZAMORA CHINCHIPE - EL PANGUI

N° de certificado: 191-267-62124



191-267-62124

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

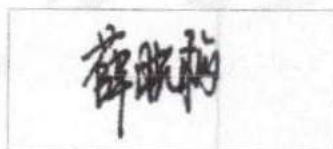
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0151395647

Nombres del ciudadano: XUE XIAOMEI

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHINA/CHINA

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: CHINA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: XUE XIADI

Nacionalidad: CHINA

Nombres de la madre: HE XIANG YING

Nacionalidad: CHINA

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JOSE ALFONSO DAZA RIVERA - ZAMORA CHINCHIPE-EL PANGUI-NT 1 - ZAMORA CHINCHIPE - EL PANGUI

N° de certificado: 190-267-62209



190-267-62209

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI. POR LA LEY

E3344V2244

001031370

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XUE XIADI

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HE XIANG YING

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-07-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-08

10M 49 05 214 26

EL SEÑALADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE
IDENTIDAD*EXT

APellidos y Nombres
**XUE
XIAOMEI**

LUGAR DE NACIMIENTO
**China
Fujian**

FECHA DE NACIMIENTO **1991-11-13**

NACIONALIDAD **CHINA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **015139564-7**



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE
LA SIGNO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE EL PANGUI, EL DIECISEIS DE
OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, DOY FE.-



Dr. JUAN CARLOS CRIOLLO BENITEZ
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTON EL PANGUI





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL PANGUI



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 100

Fecha de Repertorio: 16-oct-2019

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL PANGUI, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciseis de octubre de dos mil diecinueve queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES. en el Registro de MERCANTIL No. 100 en las fojas 1094 a 1105 del Tomo 3 celebrado entre: ([XUE XIAOMEI en calidad de CESIONARIA], [SU KAICHENG en calidad de CEDENTE], [CHEN YUZHU en calidad de CEDENTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA.		13	Cesión de Participaciones o Acciones.

El Pangui, miércoles 16 de octubre de 2.019

Impreso a las: 14:25:58

Elaborado por: Marianela Chamba



Dr. Luis Humberto Lozano Tenemea

7* Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón El P

